

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE BOSQUES NATURALES, S.A.

Se acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que **se celebrará por vía exclusivamente telemática**, es decir, sin la asistencia física de los accionistas ni de sus representantes y, en general, de ninguna otra persona a excepción de las que resulten absolutamente indispensables para la organización de ésta, siendo el lugar de celebración el domicilio social en Avenida de la Vega nº 1 en Alcobendas 28108 (Madrid). Dicha convocatoria se encuentra permitida temporalmente por art. 3.1 del RDL 34/2020, artículo 40.1 del RDL 8/2020 y disp. final 8ª del RDL 5/2021 a las sociedades que no tienen incluida en sus estatutos la previsión de poder celebrartelemáticamente sus juntas. La Junta General Ordinaria de Accionistas se celebrará en primera convocatoria el día 28 de junio de 2021, a las 11:00 horas, en la sede social, sita en Avenida de la Vega nº 1 en Alcobendas (Madrid) y, en su caso, en segunda convocatoria, el día **29 de junio de 2021**, en el mismo lugar y hora y exclusivamente por vía telemática.

Orden del Día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria y estado decambios en el patrimonio neto), aplicación y distribución del resultado, así como de la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Delegación en el Presidente y Secretario de las facultades precisas para que cualquiera de ellos, indistintamente, puedan llevar a cabo el complemento, subsanación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta General.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 272 y 286 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social todos los documentos de los puntos del orden del día que se someten a aprobación de la Junta, así como pedir su entrega o envío gratuito. El anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas se publica en el apartado de Accionistas de la página web de la Sociedad, <http://www.bosquesnaturales.com>.

El accionista podrá ejercitar su derecho de voto obteniendo la Tarjeta de Delegación y Voto a través de la página web de la sociedad www.bosquesnaturales.com, en la sección Accionistas, apartado Junta General de Accionistas, y remitirla a la Sociedad.

Para ejercer el derecho al voto será necesario remitir la Tarjeta de Delegación y Voto debidamente cumplimentada con copia del Documento Nacional de Identidad o del Código de Identificación Fiscal del socio al domicilio social: Avenida de la Vega nº 1, Alcobendas, 28108 de Madrid; al número de fax 913604201 o al email accionistas@bosquesnaturales.com al menos veinticuatro (24) horas antes respecto a la hora prevista para el comienzo de la primera convocatoria.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por otra persona, que deberá ser accionista según los Estatutos Sociales, o conferir su representación al Presidente de la Junta y podrá ser otorgada mediante la fórmula de delegación que figura impresa en la Tarjeta de Delegación y Voto o con cualquier otra fórmula admitida por la Ley.

Los accionistas, además de la posibilidad de utilizar el procedimiento ordinario sobre delegación, voto e información a distancia, podrán participar en la Junta General desde sus casas mediante asistencia telemática y emitir su voto por esta vía, conforme a las normas e instrucciones de desarrollo de su funcionamiento, detalladas en la web en el apartado Accionistas

La Junta será retransmitida en directo, conectándose en cualquier momento, desde las 10:30h del día 28/29 de junio de 2021, desde la sección Accionistas/Retransmisión de la Junta de la página web de la Sociedad, <http://www.bosquesnaturales.com>.

Para ello deberán remitir un correo electrónico a accionistas@bosquesnaturales.com indicando su nombre y apellidos, junto a su nº de DNI, así como el nombre y apellidos y el nº de DNI de su representado (en el caso de que sea persona física) o la denominación social y el nº de NIF (en el caso de que sea persona jurídica) indicando, además, una cuenta de correo electrónico y un número de teléfono móvil, donde recibir las credenciales de usuario y clave para participar en la Junta General mediante asistencia telemática.

Las solicitudes de informaciones o aclaraciones de los accionistas o sus representantes que asistan telemáticamente serán contestadas verbalmente durante la Junta General o por escrito, por el Presidente, dentro de los siete días siguientes a su celebración y si se deseara que figure literalmente en el acta de la reunión, deberá hacerlo constar expresamente en la intervención.

Madrid, 28 de mayo de 2021.
El Secretario del Consejo de Administración,
Antonio J. Vela Ballesteros.